



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

11417 *Resolución del consejero de Educación y Universidad de 6 de julio de 2015 por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Educación y Universidad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente y los consejeros nombran libremente su personal eventual, nombramientos que se deben ser publicados en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* el nombramiento de la señora María Rosa Campomar Veny como personal eventual de la Consejería de Educación y Universidad, para ocupar el puesto de trabajo de responsable de comunicación de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el día 6 de julio de 2015.

Palma, 6 de julio de 2015

El consejero de Educación y Universidad
Martí Xavier March i Cerdà

